

**DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
OFICIO NO. 14020/00391/2019
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**



LIC. ADILENE DE JESUS TACUBA PILLADO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y OFICIALIA DE PARTES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
PRESENTE:

La que suscribe **Ing. Lourdes Curiel Fregoso, Oficial Mayor Administrativa del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes; Jalisco**, por medio del presente le envío un cordial saludo y así mismo le informo a Usted lo siguiente en relación al:

CAPITULO I DE LA INFORMACION FUNDAMENTAL, ARTÍCULO 8, FRACCION V.

D. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos, durante el presente año.

No existen convocatorias para concursar en puestos públicos, a lo que compete a nuestro Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, en el apartado de Oficialía Mayor.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."




El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes Jalisco; a 28 de Junio del 2019.



Ing. Lourdes Curiel Fregoso
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Constitucional de
Cabo Corrientes, Jalisco.
Admón. 2018-2021

c.c.p. archivo

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

 GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGob
 CaboGob